



A LA MESA DEL CONGRESO

El diputado Ignasi Candela Serna (Compromís), presenta, al amparo del artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, la siguiente **pregunta al Gobierno**, solicitando su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El diario *InfoLibre* ha recogido hoy la intención del Gobierno, tras la reunión del presidente Sánchez con el president Torra, de levantar el veto que interpuso el anterior ejecutivo ante el Tribunal Constitucional (TC) contra las leyes catalanas sobre vivienda y pobreza energética, cambio climático y sanidad universal.

El anterior ejecutivo también interpuso recurso frente a normas de la misma naturaleza elaboradas por la Generalitat Valenciana o por las Corts Valencianes, en concreto, la Ley 2/2017, de 3 de febrero, de la Generalitat, por la función social de la vivienda de la Comunitat Valenciana (DOGV 09/02/17) y la Ley 3/2017, de 3 de febrero, de la Generalitat, para paliar y reducir la pobreza energética en la Comunitat Valenciana (DOGV 09/02/17)

Por todo lo expuesto, D. Ignasi Candela Serna, diputado de Compromís, formula al Gobierno la siguiente **pregunta**, solicitando su respuesta por escrito:

«Dado que el Gobierno ha anunciado que levantará el veto interpuesto ante el TC contra las leyes catalanas sobre vivienda y pobreza energética, cambio climático y sanidad universal, ¿piensa el Gobierno levantar el veto interpuesto contra la Ley 2/2017, de 3 de febrero, de la Generalitat, por la función social de la vivienda de la Comunitat Valenciana (DOGV 09/02/17) y la Ley 3/2017, de 3 de febrero, de la Generalitat, para paliar y reducir la pobreza energética en la Comunitat Valenciana (DOGV 09/02/17)?»

En el Congreso, a 10 de julio de 2018.

Ignasi Candela Serna

DIPUTADO DE COMPROMÍS